INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA
NIT:	800010275-3
Representante legal:	ADRIANA BONILLA QUINTERO
Cédula de Ciudadanía:	31864540
Valor del contrato Inicial:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 171.200.000)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	N/A
Supervisor:	JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	94306656
Fecha De Iniciación:	20 DE ENERO DEL 2026
Fecha De Terminación:	30 de junio del 2026
Nuevo plazo (Otrosi):	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1615 del 05 de enero del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1659 DEL 20 DE ENERO DEL 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, en fecha 19 JUN 2026, en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 94306656, quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No. IND-26-1764, suscrito el día 10 de enero del 2026, procede con la elaboración del informe de supervisión No. 2, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y dando cumplimiento a las gobligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR LA ORGANIZACION, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, EN LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS PRIORIZADOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2026, EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO " DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos del presente contrato será invertido en los eventos deportivos objeto de este, con el objetivo de fortalecer los procesos de preparación de los deportistas del valle en razón al Calendario deportivo de las diferentes disciplinas. 4) Presentar a INDERVALLE informe de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el "MANUAL DE RENDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO CON

ORGANISMOS DEPORTIVOS", en caso contrario, los gastos podrían no ser reconocidos por el supervisor. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la participación de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 171.200.000) incluidos todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del mismo y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad No. 1624 del 05 de enero del 2026.

1.3. FORMA DE PAGO: **FORMA DE PAGO: INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato mediante actas parciales y/o acta final, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por el Contratista, acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, y los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos pagos. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula quinta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizarán, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo están a su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

1.4. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de junio del 2026.

1.5. MODIFICACIONES: N/A

2. INFORME TÉCNICO

Con base en el Informe técnico proporcionado por el contratista en lo que tiene que ver con la PARTICIPACION en el evento denominado CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA **llevado a cabo en la ciudad de MEDELLIN del 6 AL 10 DE MAYO del 2026**, fue posible evidenciar el cumplimiento de las actividades objeto del evento de la siguiente forma:

Nombre y Fecha del Evento según Resolución o Convocatoria emitida.

CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA **llevado a cabo en la ciudad de MEDELLIN del 6 AL 10 DE MAYO del 2026.**

Numero de Contrato y/o Convenio

"Contrato IND-26-1764"

Objetivos generales

- Preparar técnicamente a los deportistas del Valle del Cauca para su participación en las competencias programadas dentro del calendario oficial de la Federación Colombiana de Gimnasia, contribuyendo al posicionamiento del departamento en los primeros lugares del ámbito nacional y promoviendo la inclusión de gimnastas vallecaucanos en la selección nacional, como parte del proceso de preparación hacia los Juegos Nacionales 2027.

- Fortalecer de manera permanente los valores sociales, éticos y de convivencia de los deportistas, promoviendo su desarrollo integral tanto en el ámbito deportivo como personal.

Objetivo específico.

- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los deportistas del Valle del Cauca en las modalidades de gimnasia artística masculina y femenina, mediante la observación y evaluación de su desempeño durante las competencias oficiales.

- Realizar el análisis técnico de cada competencia, con el propósito de fortalecer los aspectos que presenten dificultades y potenciar las fortalezas individuales y colectivas de la delegación vallecaucana, contribuyendo al mejoramiento continuo de su rendimiento deportivo.

Metas Deportivas

- Alcanzar una participación destacada en las competencias de gimnasia artística masculina y femenina mediante la implementación de una planificación técnica individualizada, objetiva y acorde con las necesidades de cada deportista de la Selección Valle del Cauca, orientada al mejoramiento continuo del rendimiento competitivo y al cumplimiento de las metas deportivas establecidas.

- Fortalecer la presencia y competitividad del Valle del Cauca en los eventos oficiales del calendario nacional, promoviendo en los deportistas la práctica y consolidación de valores como la disciplina, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la resiliencia y el trabajo en equipo.
- Garantizar espacios propicios para el aprendizaje, el crecimiento y el desarrollo deportivo de los gimnastas vallecaucanos, favoreciendo la adquisición de experiencia competitiva y el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas como base para su progresión hacia el alto rendimiento.
- Impulsar la proyección deportiva de los gimnastas del Valle del Cauca en los ámbitos nacional e internacional, orientando los procesos de preparación hacia la clasificación a competencias internacionales y la vinculación de deportistas a procesos de Selección Colombia, mediante una preparación sistemática, evaluable y enfocada en el logro de resultados.
- Realizar seguimiento técnico y metodológico a los gimnastas que cumplen con los criterios de selección para los Juegos Nacionales 2027, con el fin de identificar oportunamente a los deportistas con mayor proyección para integrar la preselección departamental y orientar adecuadamente su preparación hacia los compromisos competitivos nacionales e internacionales programados.

Población Beneficiada.

La selección Valle de la disciplina de judo participó realizada en Medellín, estuvo compuesta por 6 deportistas, 4 entrenadores, 4 jueces y 4 personas del equipo biomédico..

No	NOMBRE	ROL
	GAM	
1	BRYAN STEVENS TORRES GUEVARA	GIMNASTAS
2	SANTIAGO ROJAS ROSERO	GIMNASTAS
3	FABER ANDRES ASTAIZA	GIMNASTAS
4	FRANCISCO CASTAÑO	GIMNASTAS
5	JUAN CAMILO OSORIO BOLAÑOS	GIMNASTAS
6	ANGEL STEVEN VALENZUELA ASTUDILLO	GIMNASTAS
	EQUIPO TECNICO	
7	GIANCARLO TELLO	ENTRENADOR
8	GUIDO NAVIA	ENTRENADOR
9	DERWIN CAUSTUMAL	ENTRENADOR
10	FERLEY ESNEIDER VARGAS LEMUS	ENTRENADOR
	EQUIPO DE JUZGAMIENTO	
11	JUAN CARLOS VELZAQUES ALVARADO	JUEZ
12	CRISTIAN CAMILO VARGAS	JUEZ
13	BLANCA CECILIA SABOGAL	JUEZ
14	JAQUELINE DOMINGUEZ	JUEZ
	EQUIPO BIOMEDICO	
15	CAROLINA LOPEZ FAJARDO	FISIOTERAPIA
16	NANCY GIL	MEDICA
17	CARLOS ANDRADE GONZALEZ	DELEGADO
18	LINDA JACKELINE LARGO PRIETO	METODOLOGA

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

DESARROLLO TÉCNICO DE LA COMPETENCIA

Lugar y fecha del evento

CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA **llevado a cabo en la ciudad de MEDELLIN del 6 AL 10 DE MAYO del 2026.**

	Hora	GAF	GAM
[illegible]	19:00 a 20:00	Reunión Virtual de Delegados para el Sorteo de Competencia	
Miercoles 06/05 Mayo	Todo el Dia 13:00 a 18:50	Llegada de Delegaciones Entrenamientos Libres (Por solicitud)	
Jueves 07/05 Mayo	08:00 a 18:50	Entrenamientos Programados	
	19:00 a 21:00	Congresillo de Jueces	
	19:00 a 20:00	INAUGURACION	
Viernes 08/05 Mayo	07:00 a 08:00	Calentamiento Infantil	
	08:00 a 10:00	Competencia Infantil	
	10:00 a 10:30	Premiación Infantil (AA / Equipos)	
	10:30 a 11:30	Calentamiento PreJuvenil y Juvenil	Calentamiento Infantil y PreJuvenil
	11:30 a 13:30	Competencia PreJuvenil y Juvenil	Competencia Infantil y PreJuvenil
	13:30 a 14:00	Premiación PreJuvenil y Juvenil (AA / Equipos)	Premiación Infantil y PreJuvenil (AA / Aparatos)
	14:00 a 15:00	Calentamiento Mayores	Calentamiento Semillero - FIG Acro Group AC1
	15:00 a 19:00	Competencia Clasificación Mayores	Competencia Semillero - FIG Acro Group AC1
	19:00 a 19:20	Premiación Mayores (AA / Equipos)	Premiación Semillero - FIG Acro Group AC1 (AA / Equipos / Aparatos)
	19:00 a 21:00	Entrenamientos Programados	Entrenamientos Programados
Sabado 09/05 Mayo	07:00 a 08:00	Calentamiento Preinfantil	Calentamiento Mayores
	08:00 a 10:00	Competencia Preinfantil	Competencia Clasificación Mayores
	10:00 a 10:30	Premiación Preinfantil (AA / Equipos / Aparatos)	Premiación Mayores (AA / Equipos)
	10:30 a 11:30	Calentamiento Semillero - Programa COL	Calentamiento Juvenil
	11:30 a 13:00	Competencia Semillero - Programa COL	Competencia Juvenil
	13:00 a 13:30	Premiación Semillero (AA / Equipos / Aparatos)	Premiación Juvenil (AA / Aparatos)
	14:00 a 15:00	Calentamiento Finales Infantil y PreJuvenil	Calentamiento Preinfantil
	15:00 a 19:00	Competencia Finales Infantil y PreJuvenil	Competencia Preinfantil
	19:00 a 20:00	Premiación Infantil y PreJuvenil (Aparatos)	Premiación Preinfantil (AA / Aparatos)
	19:00 a 21:00	Entrenamientos Programados	Entrenamientos Programados
Domingo 10/05 Mayo	08:00 a 09:00	Calentamiento Finales Juvenil y Mayores	Calentamiento Finales Mayores
	09:00 a 13:00	Competencia Finales Juvenil y Mayores	Competencia Finales Mayores
	13:00 a 14:00	Premiación Finales Juvenil y Mayores (Aparatos)	Premiación Finales Mayores (Aparatos)

La delegación del Valle del Cauca se desplazó vía terrestre el día 5 de mayo a las 9:00 p. m., acompañada por el equipo biomédico, arribando a la ciudad sede el 6 de mayo, fecha establecida para la llegada oficial de las delegaciones participantes.

La programación del viaje se realizó con el fin de garantizar la llegada anticipada al inicio de la competencia, teniendo en cuenta que se encontraban habilitadas las jornadas de entrenamiento oficial previas al evento. Esta medida permitió que los deportistas desarrollaran un adecuado proceso de adaptación a los aparatos de competencia, considerando que los equipos utilizados por la Liga de Antioquia corresponden a una marca diferente a la empleada habitualmente por la Liga Vallecaucana de Gimnasia.

El proceso de adaptación a los implementos deportivos resultó fundamental para fortalecer la seguridad, la confianza técnica y el desempeño competitivo de los gimnastas, contribuyendo a una mejor preparación para su participación en el evento nacional.

RESULTADOS DEPORTIVOS:

La delegación logró una destacada participación en el Campeonato Nacional de Gimnasia Artística, obteniendo 17 medallas en total: 1 de oro, 7 de plata y 9 de bronce. Entre los deportistas sobresalientes se destacan Juan Camilo Osorio, subcampeón nacional infantil en la general individual y en cuatro aparatos; Bryan Torres, categoría prejuvenil, con 1 plata y 3 bronces; y Ángel Valenzuela, categoría senior, con 1 plata en salto al caballo. Además, las categorías de proyección, en ambas ramas, alcanzaron el tercer lugar por equipos, fortaleciendo el proceso competitivo y formativo.

Deportista / Grupo	Categoría	Rama	Oro	Plata	Bronce	Total
Juan Camilo Osorio	Infantil	Masculina	1	5	0	6
Bryan Torres	Prejuvenil	Masculina	0	1	3	4
Ángel Valenzuela	Senior	Masculina	0	1	0	1
Categorías de proyección	Proyección	Ambas Ramas	0	0	2	1
Santiago Rojas - Faber Astaiza	Juvenil	Masculina	0	0	4	5
TOTAL GENERAL			**1**	**7**	**9**	**17**

CONCLUSIONES DE LA LIGA.

La participación de la delegación del Valle del Cauca en el Campeonato Nacional de Grupos de Edades, Juvenil y Mayores de Gimnasia Artística Femenina y Masculina permitió cumplir satisfactoriamente con los objetivos propuestos en materia de preparación, evaluación y fortalecimiento del rendimiento deportivo. Los resultados obtenidos evidenciaron el nivel competitivo de los gimnastas vallecaucanos, así como los avances alcanzados en los procesos de formación y desarrollo deportivo liderados por la Liga Vallecaucana de Gimnasia.

La obtención de medallas y los destacados resultados individuales y por equipos permitieron identificar el potencial de los deportistas y consolidar el proceso de preparación con miras a los Juegos Nacionales 2027 y futuros compromisos de carácter nacional e internacional. Asimismo, la competencia constituyó un escenario fundamental para evaluar el desempeño de los atletas, reconocer fortalezas, detectar oportunidades de mejora y generar insumos técnicos que orienten la planificación deportiva del departamento.

En consecuencia, se concluye que la participación en este evento contribuyó al fortalecimiento de la gimnasia vallecaucana, al posicionamiento del Valle del Cauca en el ámbito nacional y a la proyección de deportistas con posibilidades de integrar procesos de selección nacional, reafirmando la importancia de continuar apoyando y consolidando los procesos de preparación y seguimiento deportivo.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa al presente informe de supervisión registro fotográfico donde se evidencia la ejecución de los diferentes ítems objeto del contrato, el cual hace parte integral de la presente (anexo 1).

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con el evento CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA **llevado a cabo en la ciudad de MEDELLIN del 6 AL 10 DE MAYO del 2026,** INDERVALLE proporciono los siguientes recursos:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO	SEDE	DELEGACION BENEFICIADA	ALOJAMIENTO/ ALIMENTACION	TRANSPORTE	APOYO ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIONES	VALOR APROBADO
Campeonato Nacional de Grupo de edades, Juvenil, y Mayores de Gimnasia Artisitica Femenina y Masculina	6al 10 de mayo	MEDELLIN	18	$ 23.550.088	$ 10.000.000	$ 3.552.000	$ 1.528.000	$ 38.630.088

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos:

INFORME FINANCIERO

N°	NOMBRE DE PROVEEDOR	NIt./CEDULA	CONCEPTO	FECHA	#FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	EGRESO	VALOR TOTAL
1	FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	860535259-7	INSCRIPCIONES	13/05/2026	BC 2906	2585	$ 4.208.000
2	JUAN CARLOS OSPINA ARANGO	79501170-1	TRASNPORTE	13/05/2026	FEJO 115	2586	$ 10.000.000
3	GRUPO MED HOTELES COLOMBIA SAS	901883753-4	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	14/05/2026	MEST 917	2587	$ 23.550.088,24
4	BLANCA CECILIA SABOGAL DOMINGUEZ	31227728	JUZGAMIENTO	19/05/2026	LG 5974	2588	$ 1.032.000
5	JAQUELÍN DOMÍNGUEZ SABOGAL	31579365	JUZGAMIENTO	19/05/2026	LG 5975	2589	$ 744.000
6	JUAN CARLOS VELASQUEZ	75079975	JUZGAMIENTO	19/05/2026	LG 5976	2590	$ 1.032.000
7	CRISTIAN CAMILO VARGAS	1004635640	JUZGAMIENTO	19/05/2026	LG 5977	2591	$ 744.000
						TOTAL	$ 41.310.088

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

VALORES RECONOCIDOS:

Teniendo en cuenta los valores aprobados para la ejecución de los eventos objeto del contrato, esta supervisión aprobará los siguientes valores por ítems:

1. ÍTEM ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

FECHA	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR DE LA FACTURA	VALOR RECONOCIDO DE LA FACTURA
15/05/2026	MEST917	$ 23.550.088	$13.680.000
TOTAL		$ 23.550.088	

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $ 23.550.088
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $23.550.088
VALOR AVALADO DE PAGO: $13.680.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $9.870.088
VALOR NO EJECUTADO: $0

NOTA1 : Una vez revisada la documentación soporte presentada por la Liga para el reconocimiento de gastos de hospedaje y alimentación correspondientes a la participación de la delegación en el evento deportivo, se evidenció que el valor facturado asciende a la suma de $23.550.088, correspondiente a 18 deportistas durante 4 noches, lo que representa un costo promedio de $327.084 por persona por noche.

Al realizar el análisis de razonabilidad y proporcionalidad del gasto, el supervisor considera reconocer la suma de $190.000 por persona por noche.

Por lo anterior, el supervisor avala el reconocimiento de los gastos de alojamiento y alimentación hasta por el valor de $190.000 por persona por noche, dejando sin reconocimiento la diferencia resultante entre el valor efectivamente facturado y el valor autorizado, por exceder los límites considerados razonables para la ejecución del contrato y no encontrarse debidamente justificada la necesidad de asumir un costo superior.

2. ÍTEM TRANSPORTE

FECHA	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
13/05/2026	FEJO115	$ 10.000.000

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $ 10.000.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $10.000.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $10.000.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

3. **ÍTEM INSCRIPCION**

FECHA	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR DE LA FACTURA
13/05/2026	BC2906	$ 4.208.000
TOTAL		$ 4.208.000

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $1.528.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $ 4.208.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $1.528.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $2.680.000
VALOR NO EJECUTADO: $0

4. **ÍTEM JUZGAMIENTO**

FECHA	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR DE LA FACTURA
19/05/2026	LG5974	$ 1.032.000
19/05/2026	LG5975	$744.000
19/05/2026	LG5976	$ 1.032.000
19/05/2026	LG5977	$744.000
TOTAL		$ 3.552.000

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $3.552.000
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $ 3.552.000
VALOR AVALADO DE PAGO: $3.552.000
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0
VALOR NO EJECUTADO: $0

VALOR TOTAL AVALADO DE PAGO: Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente, y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($28.760.000).** una vez se surtan los procesos financieros estipulados para el efecto.

NOTA 1: El contratista en la ejecución del evento objeto de supervisión invirtió recurso por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.310.000).**, así las cosas y teniendo en cuenta el valor autorizado de pago, el contratista ejecuto recursos propios por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.550.000), INDERVALLE cuenta con un saldo a favor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($9.870.088).

NOTA 2: Todos los valores anteriormente señalados se encuentran soportados en el informe técnico y financiero proporcionado por el contratista, a través de los documentos exigido por la ley para el efecto, los cuales fueron revisados por los contratistas de apoyo a la supervisión.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

OBSERVACIONES RESPECTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se reconoce el gasto correspondiente a la inscripción de seis (6) deportistas que participaron en el CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA, realizado en la ciudad de Medellín del 6 al 10 de mayo de 2026, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($1.528.000), al encontrarse acorde con el objeto contractual y soportado dentro de la rendición de cuentas.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 171.200.000
Valor OTROSI	N/A
Valor Total del Contrato	$ 171.200.000
Nombre del evento	1. DOBRO WORLD CUP OSIJEK 2026 FIG APPARTUS WORLD CUP COMPETITION
Valor designado para el evento (calendario único)	$39.443.000
Valor rendido por el Contratista	$0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$39.443.000
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$131.757.0000
Nombre del evento	2.CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES,GRUPO DE EDADES SENIOR DE TRAMPOLIN
Valor designado para el evento (calendario único)	$19.133.000
Valor rendido por el Contratista	$0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$19.133.000
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$112.624.000
Nombre del evento	3.CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RITMICA
Valor designado para el evento (calendario único)	$23.993.912
Valor rendido por el Contratista	$0
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$0
Valor asumido con recursos propios del contratista	$23.993.912
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$0
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$88.630.088
Nombre del evento	4.CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENICA Y MASCULINA
Valor designado para el evento (calendario único)	$38.630.088
Valor rendido por el Contratista	$41.310.000
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$28.760.000
Valor asumido con recursos propios del contratista	$12.550.000
Valor no ejecutado	$0
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	$0
Valor avalado de pago al contratista	$28.760.000
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$0
Valor pendiente por ejecutar	$50.000.000

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INFORME DE SUPERVISIÓN N°2** **CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-26-1764** PROCESO: COMPETICIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	CÓDIGO	PM-FO-400-002
		VERSIÓN	2
		APROBADO	14/FEB/2025

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	16.80 %

5. INFORME ADMINISTRATIVO

- La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.
- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.
- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha 20 DE ENERO DEL 2026.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha 20 DE ENERO DEL 2026.
- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 1615 del 05 de enero del 2026 por el asesor financiero.
- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 1659 del 20 de enero del a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.
- La Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento aprobó mediante acta de aprobación de fecha 14 de enero del 2026 la póliza de seguros de Cumplimiento No. 45-44-101172549 del 13 de enero del 2026 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.45-40-101105634 del 13 de enero del 2026, pólizas expedidas por la Aseguradora seguros del estado S.A.
- Se realizó comité N°1 de instalación, el cual reposa en el expediente contractual.
- El día 11 de junio del 2026 se realizó designación de supervisor a JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA, toda vez que el supervisor principal se ausento por motivo de vacaciones.

ANEXOS: El contratista LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA presento Informe en lo que tiene que ver con la PARTICIPACION en el evento denominado CAMPEONATO NACIONAL DE GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA **llevado a cabo en la ciudad de MEDELLIN del 6 AL 10 DE MAYO del 2026,** el cual contiene los soportes financieros que respaldan la inversión de los recursos proporcionados por la Entidad.

6. CONCLUSION: Una vez efectuada la Supervisión respecto del Contrato No.IND-26-1764 suscrito en fecha 10 de enero del 2026, el supervisor avala el pago No. (01), equivalente a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($28.760.000).**, en razón a la factura electrónica N° LV6 154 de fecha 17 de junio 2026, de acuerdo en lo estipulado en el contrato, pues se evidenció el cumplimiento de las actividades por parte del contratista respecto del objeto del contrato.

JOSE MAURICIO GIRALDO HERRERA
Supervisor

Proyecto: Alicia Alejandra Fernández Peña	Contratista	Firma:
Reviso: Andrés Felipe Villota	Contratista	Firma:
Apoyo contable: Nancy Viviana Gómez Suescun	Contratista	Firma:
Técnico: Jackeline Largo Prieto	Contratista	Firma:

GIMNASIA
VALLE

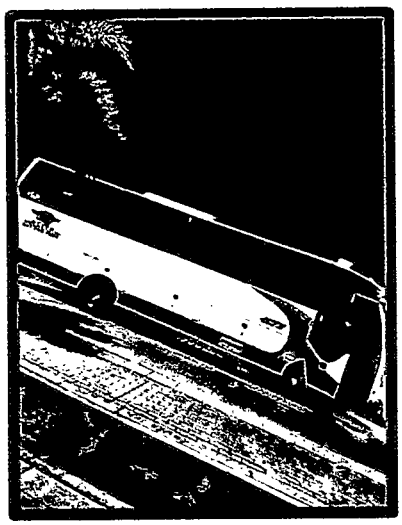
REGISTRO FOTOGRAFICO

TRANSPORTE TERRESTRE













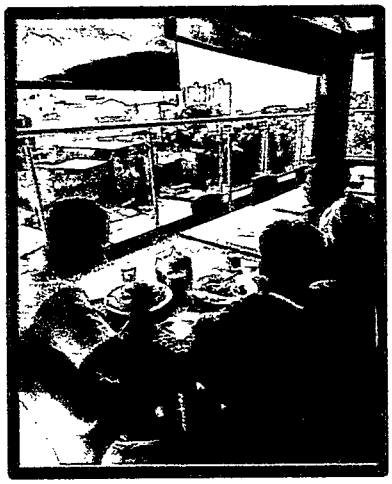
GIMNASIA
VALLE

ALIMENTACION





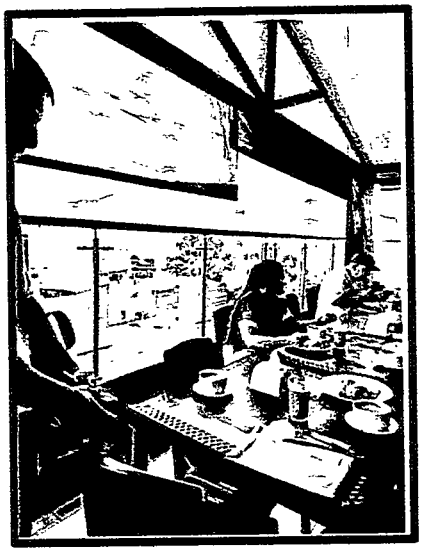






ALUMINATION

GIMNASIA
VALLE











318 2256207 ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com 52 # 2-00 Coliseo El Pueblo Ligadegimnasiavalle

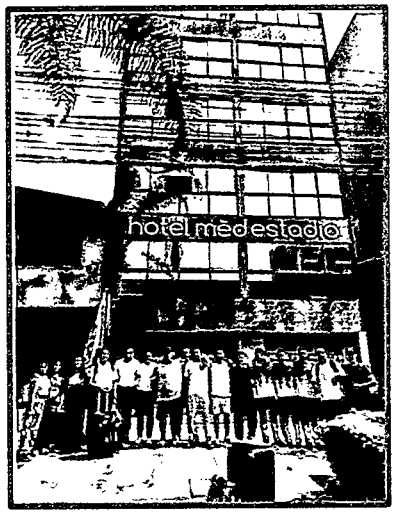
GIMNASIA
VALLE

HOSPEDAJE





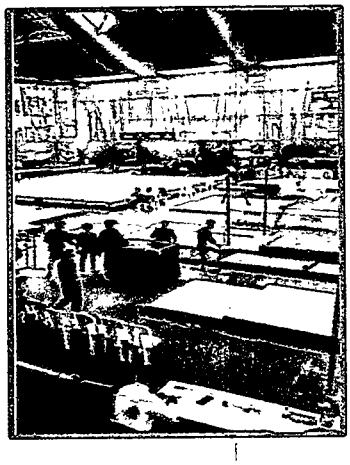
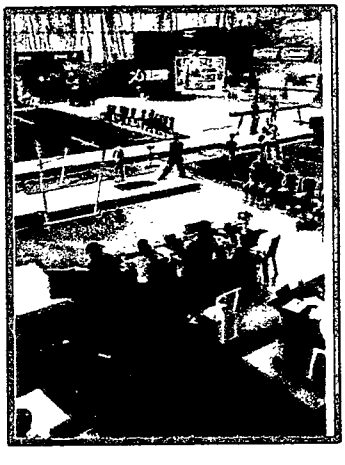
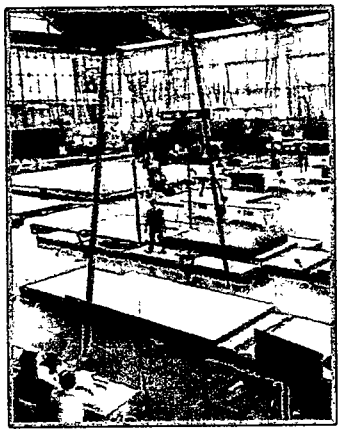


GIMNASIA
VALLE

RECUPERACION - ENTRENAMIENTOS



GIMNASIA

SEGUIMIENTO - ENTRENAMIENTOS

GIMNASIA
VALLE

PREMIACION





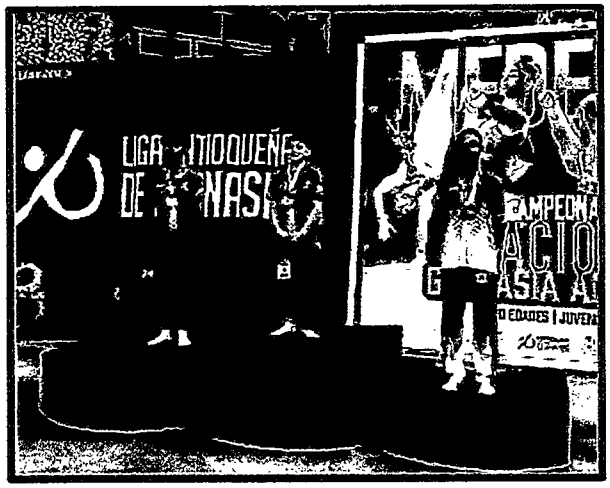






GIMNASIA
VALLE

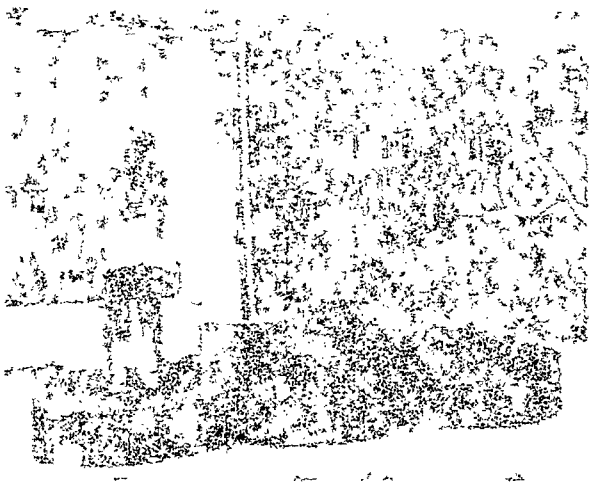




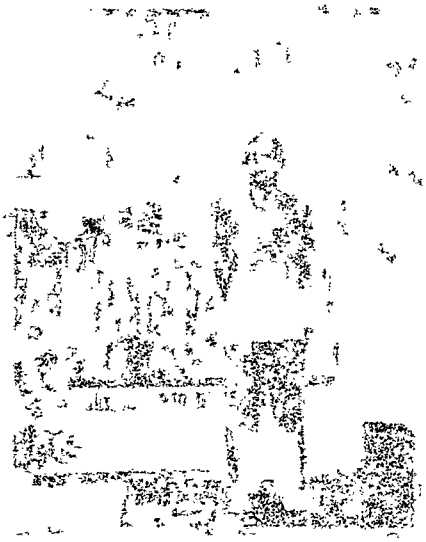


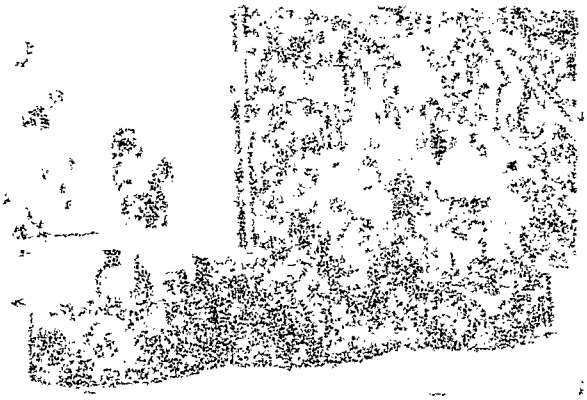














GIMNASIA
VALLE

JUECES





MASCULINO



FEMENINO

